



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL
PERÚ FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN EVALUADORA PARA EL CONCURSO
NACIONAL DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES EN LA
CATEGORÍA DE AUXILIAR DE LA FAG**

CALIFICACION DE CURRICULUM VITE

Siendo a horas 10.00 a.m. del día martes 16 de noviembre se instala la Comisión Evaluadora presidida por el Dr. Efraín Lindo Gutarra y la concurrencia de todos los miembros: Ing. Maurino Cahuana Hidalgo, Mg. Gustavo Osorio Pagán, M. Sc. Luis Huaroc Cuba, Ing. Caleb Valencia Auca, Andrade Aliaga Misael Hernando e Inga Quispe Aracely Angélica.

El secretario da lectura del Reglamento Específico REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES NOMBRADAS EN LA CATEGORÍA AUXILIAR BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY 31349 Aprobado con Resolución N° 0894-CU-2021.

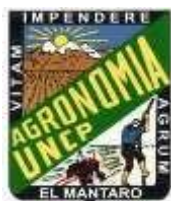
Se cuenta con los currículos vitae de los dos postulantes que fueron admitidos, después de la evaluación de requisitos mínimos:

Nº EXPEDIENTE	POSTULANTE	FOLIOS	FACULTAD	PLAZA	REGISTRO AIRHSP
00084	ROSALES TABRAJ BORIS ENRIQUE	92	AGRONOMIA	AUXILIAR A DEDICACION EXCLUSIVA	000539
00045	VILCAPOMA ARECHE DEYSE	128	AGRONOMIA	AUXILIAR A DEDICACION EXCLUSIVA	000539

El resultado de la Evaluación de currículum vitae:

ROSALES TABRAJ BORIS ENRIQUE

RUBRO	INDICADORES	PUNTAJE
I	GRADOS Y TITULOS	10
II	ESPECIALIZACION ACTUALIZACION Y CAPACITACIONES	15
III	ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA	10
IV	PROYECCION SOCIAL	00
V	INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES	15
VI	ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE	10
VII	GESTION DE CALIDAD Y ACREDITACION	05
VIII	IDIOMAS, COMPUTACION E INFORMATICA	01
IX	ALABORACION DE MATERIALES D ENSEÑANZA	0
	TOTAL	66



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL
PERÚ FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN EVALUADORA PARA EL CONCURSO
NACIONAL DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES EN LA
CATEGORÍA DE AUXILIAR DE LA FAG

VILCAPOMA ARECHE DEYSE

RUBRO	INDICADORES	PUNTAJE
I	GRADOS Y TITULOS	10
II	ESPECIALIZACION ACTUALIZACION Y CAPACITACIONES	15
III	ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA	00
IV	PROYECCION SOCIAL	00
V	INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES	00
VI	ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE	10
VII	GESTION DE CALIDAD Y ACREDITACION	00
VIII	IDIOMAS, COMPUTACION E INFORMATICA	03
IX	ALABORACION DE MATERIALES D ENSEÑANZA	0
	TOTAL	38

Ciudad Universitaria 16 de noviembre del 2021

Ing. Maurino Cahuana Hidalgo.
Secretario



ANEXO 1 DEL REGLAMENTO

**TABLA DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE DEL POSTULANTE PARA CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DOCENTES
NOMBRADAS EN LA CATEGORÍA AUXILIAR BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY 31349**

POSTULANTE: ROSALES TABRAJ Boris Enrique
Apellidos y nombres

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL: 11 de mayo de 2007

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
I	GRADOS Y TÍTULOS (máximo 20 puntos)			20
	1.1 Título Profesional	1.1.1 Título Profesional con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen	4	4
	1.2 Grados Académicos	1.2.1 Maestro con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen	6	6
		1.2.2 Doctor con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen	10	
	1.3 Estudios de Posdoctorado	1.3.1 Certificado de Estudios de Posdoctorado	8	
II	ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES (Máximo 15 puntos)			15
	2.1 Segunda especialización	2.1.1 Título	4	
		2.1.2 Certificado de estudios concluidos	2	2
	2.2 Cursos de actualización	2.2.1 No menos de 10 horas ni mayor a 60 horas	0.5	1
		2.2.2 No menos de 61 horas ni mayor a 180 horas	1	1
		2.2.3 Mayores de 180 horas	2	
		2.2.4 Cursos organizados por la UNCP	4	12
	2.3 Diplomados	2.3.1 Concluidos a nivel de posgrado	2	2
		2.3.2 Diplomados organizados por la UNCP	4	
	2.4 Cursos de Didáctica Universitaria	2.4.1 Concluidos con un mínimo de 60 horas a nivel universitario	2	
		2.4.2 Cursos organizados por la UNCP	4	
	2.5 Pasantías	2.5.1 Pasantías en el extranjero	3	
		2.5.2 Pasantías en instituciones nacionales	2	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

ANEXO I DEL REGLAMENTO

TABLA DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAL DEL POSTULANTE PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
	ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA (Máximo 10 puntos)			10
	3.1 Tiempo de servicios	3.1.1 Por cada año o dos semestres académicos acreditados, hasta un máximo de 5 años	0.5	2,5
	3.2 Categoría docente alcanzada y labor pre docente	3.2.1 Jefe de Práctica	1	5
		3.2.2 Profesor Auxiliar	3	
		3.2.3 Profesor Asociado	5	
		3.2.4 Profesor Principal	8	
	3.3 Régimen de Dedicación	3.3.1 Tiempo parcial	1	
		3.3.2 Tiempo completo	3	3
		3.3.3 Dedicación exclusiva	5	
III	3.4 Comisiones	3.4.1 Jefe de laboratorio, Presidente o integrante de Comisiones Permanentes o Especiales de la Facultad o Secretario Docente de Consejo de Facultad	3	9
		3.4.2 Representante de la Universidad ante Comisiones o Consejos Regionales o similares	3	
	3.5 Méritos	3.5.1 Resoluciones de felicitación:		
		- Otorgado por el Decano	1.5	3
		- Otorgado por el Consejo de Facultad	2	2
		- Otorgado por el Rector	2.5	
		- Otorgado por el Consejo Universitario	2.5	
		- Otorgado por Asamblea Universitaria	3	
		3.5.2 Premio Nacional de Cultura, Honoris Causa	3	
	3.5.3 Premio por trabajo científico otorgado por instituciones de reconocido prestigio	3		

10

[Handwritten signatures and stamps]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
	PROYECCIÓN SOCIAL * (Máximo 5 puntos)			05
IV	4.1 Labores certificadas por la Dirección de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la UNCP u otras Universidades.	4.1.1 Asesoramiento técnico a instituciones públicas o privadas y productores (constancia acreditada).	1	
		4.1.2 Trabajos concluidos en las modalidades de transferencia tecnológica, extensión universitaria, desarrollo cultural y artístico e imagen institucional.	2	

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
	INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES * (Máximo 15 puntos)			15
V	5.1 Trabajos de investigación concluidos.	5.1.1 Informes finales de investigación	5	25
		5.1.2 Artículos de investigación publicados en revistas indizadas	4	
		5.1.3 Libros de investigación	3	
		5.1.4 Artículos de investigación en resúmenes de congresos científicos	3	
	5.2 Asesoría de tesis nacionales de investigación	5.2.1 Asesor o patrocinador	2	
		5.2.2 Coasesor o copatrocinador	1	
	5.3 Jurado de tesis, trabajos de Investigación de institutos nacionales, de Exámenes de Capacidad Profesional	5.3.1 Pregrado	0.5	
		5.3.2 Posgrado	1	
	5.4 Edición de Revistas Científicas indizadas	5.4.1 Editor	3	
		5.4.2 Director	2	
		5.4.3 Miembro de Comité Técnico	1	
	5.5 Edición de Revistas Informativas/divulgación	5.5.1 Editor	2	
		5.5.2 Director	1	
		5.5.3 Miembro de Comité Técnico	0.5	
5.6 Patente con certificación de INDECOPI	5.6.1 Certificado de patente	2		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES	
	ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE (Máximo 10 puntos)			10	
	6.1 Por un año de ejercicio profesional	6.1.1 Se cuenta a partir de la obtención del título profesional hasta 5 años	1	5	
	6.2 Por cargo desempeñado en la actividad profesional (*)	6.2.1 Gerente	3		
		6.2.2 Jefe, Administrador	2		
		6.2.3 Consultor	1		
	6.3 Asesoría y consultoría (**)	6.3.1 Proyectos concluidos, planes de desarrollo, planes estratégicos, reingeniería organizacional	2		
		6.3.2 Diagnósticos, evaluaciones, planes de acción, líneas de base, estudios de mercado, peritajes	1.5		
VI	6.4 Certámenes científicos o Académicos: - Congresos - Convenciones - Seminarios - Simposios - Jornadas, etc.	Internacionales:			
		6.4.1 Ponente	3	3	
		6.4.2 Presidente de Comisión Organizadora	2		
		6.4.3 Miembro de Comisión Organizadora	1.5		
		6.4.4 Colaborador	1		
		6.4.5 Asistente	1	1	
		Nacionales:			
		6.4.6 Ponente	2		
		6.4.7 Presidente de Comisión Organizadora	1.5		
		6.4.8 Miembro de Comisión Organizadora	1		
		6.4.9 Colaborador	0.5		
		6.4.10 Asistente	0.5	0,5	
		Regionales:			
		6.4.11 Ponente	1.5		
		6.4.12 Presidente de Comisión Organizadora	1		
6.4.13 Miembro de Comisión Organizadora	0.5	4			
6.4.14 Colaborador	0.5				
6.4.15 Asistente	0.5	1			
6.5 Membresía en instituciones Científicas, colegios profesionales	6.5.1 Miembro activo (certificado)		0.5		
	6.5.2 Presidente o su equivalente		1		

(*) Ejercicio mínimo por (1) año. Las calificaciones son excluyentes entre sí, se considerará solo la mayor y por una sola vez.

(**) Certificados y con informe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
VII	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (Máximo 5 puntos)			05
	7.1 Labores de acreditación y participación en procesos de Mejora continua (*)	7.1.1 Labores de acreditación	1.5	6
		7.1.2 Participación en procesos de mejora continua	1	
(*) Certificados y con informe del Presidente del Comité de Acreditación en copia fotostática legalizada, se calificarán los documentos de los últimos 5 años.				

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
VIII	IDIOMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (Máximo 5 puntos)			05
	8.1 Idiomas (*)	8.1.1 Certificación de nivel básico	1	1
		8.1.2 Certificación de nivel intermedio	2	
		8.1.3 Certificación de nivel avanzado	3	
	8.2 Computación e Informática (**)	8.2.1 Certificado de ofimática, TICS y otros similares	2	
		8.2.2 Certificado de Herramientas Virtuales Enseñanza Aprendizaje	1	
		8.2.3 Certificado de Aplicativos de reunión Virtual (meet, teams, zoom, otros similares)	1	
8.2.4 Software de la especialidad (hasta dos)		1.5		
(*) Se califica el mayor nivel por idioma, hasta 3 idiomas incluido quechua. (**) Certificados con antigüedad no mayor de 3 años.				

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
IX	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA (Máximo 15 puntos)			15
	9.1 Certificado por el Director de Departamento Académico	9.1.1 Texto Universitario	5	
		9.1.2 Manual Universitario	3	
		9.1.3 Software Educativo	2	

TOTAL, MÁXIMO				100
----------------------	--	--	--	------------

Revisado y aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas del Consejo Universitario.

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0894-CU-2021 EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021

ASDS/jjmt

TOTAL 66



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO

'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'



ANEXO 1 DEL REGLAMENTO

TABLA DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE DEL POSTULANTE PARA CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DOCENTES
NOMBRADAS EN LA CATEGORÍA AUXILIAR BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY 31349

POSTULANTE: VILCAPOMA ARECHE, Daysi

Apellidos y nombres

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL: 17 de noviembre de 2011

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
	GRADOS Y TÍTULOS (máximo 20 puntos)			20
I	1.1 Título Profesional	1.1.1 Título Profesional con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen	4	4
	1.2 Grados Académicos	1.2.1 Maestro con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen	6	6
		1.2.2 Doctor con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen	10	
	1.3 Estudios de Posdoctorado	1.3.1 Certificado de Estudios de Posdoctorado	8	
	ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES (Máximo 15 puntos)			15
II	2.1 Segunda especialización	2.1.1 Título	4	
		2.1.2 Certificado de estudios concluidos	2	
	2.2 Cursos de actualización	2.2.1 No menos de 10 horas ni mayor a 60 horas	0.5	3
		2.2.2 No menos de 61 horas ni mayor a 180 horas	1	8
		2.2.3 Mayores de 180 horas	2	20
		2.2.4 Cursos organizados por la UNCP	4	
	2.3 Diplomados	2.3.1 Concluidos a nivel de posgrado	2	4
		2.3.2 Diplomados organizados por la UNCP	4	
	2.4 Cursos de Didáctica Universitaria	2.4.1 Concluidos con un mínimo de 60 horas a nivel universitario	2	
		2.4.2 Cursos organizados por la UNCP	4	
2.5 Pasantías	2.5.1 Pasantías en el extranjero	3		
	2.5.2 Pasantías en instituciones nacionales	2		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO

'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'



ANEXO I DEL REGLAMENTO

TABLA DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE DEL POSTULANTE PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
	ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA (Máximo 10 puntos)			10
	3.1 Tiempo de servicios	3.1.1 Por cada año o dos semestres académicos acreditados, hasta un máximo de 5 años	0.5	
	3.2 Categoría docente alcanzada y labor pre docente	3.2.1 Jefe de Práctica	1	
		3.2.2 Profesor Auxiliar	3	
		3.2.3 Profesor Asociado	5	
		3.2.4 Profesor Principal	8	
	3.3 Régimen de Dedicación	3.3.1 Tiempo parcial	1	
		3.3.2 Tiempo completo	3	
		3.3.3 Dedicación exclusiva	5	
III	3.4 Comisiones	3.4.1 Jefe de laboratorio, Presidente o integrante de Comisiones Permanentes o Especiales de la Facultad o Secretario Docente de Consejo de Facultad	3	
		3.4.2 Representante de la Universidad ante Comisiones o Consejos Regionales o similares	3	
	3.5 Méritos	3.5.1 Resoluciones de felicitación:		
		- Otorgado por el Decano	1.5	
		- Otorgado por el Consejo de Facultad	2	
		- Otorgado por el Rector	2.5	
		- Otorgado por el Consejo Universitario	2.5	
		- Otorgado por Asamblea Universitaria	3	
	3.5.2 Premio Nacional de Cultura, Honoris Causa	3		
	3.5.3 Premio por trabajo científico otorgado por instituciones de reconocido prestigio	3		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
	PROYECCIÓN SOCIAL * (Máximo 5 puntos)			05
IV	4.1 Labores certificadas por la Dirección de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la UNCP u otras Universidades.	4.1.1 Asesoramiento técnico a instituciones públicas o privadas y productores (constancia acreditada).	1	
		4.1.2 Trabajos concluidos en las modalidades de transferencia tecnológica, extensión universitaria, desarrollo cultural y artístico e imagen institucional.	2	

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
	INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES * (Máximo 15 puntos)			15
V	5.1 Trabajos de investigación concluidos.	5.1.1 Informes finales de investigación	5	
		5.1.2 Artículos de investigación publicados en revistas indizadas	4	
		5.1.3 Libros de investigación	3	
		5.1.4 Artículos de investigación en resúmenes de congresos científicos	3	
	5.2 Asesoría de tesis nacionales de investigación	5.2.1 Asesor o patrocinador	2	
		5.2.2 Coasesor o copatrocinador	1	
	5.3 Jurado de tesis, trabajos de Investigación de institutos nacionales, de Exámenes de Capacidad Profesional	5.3.1 Pregrado	0.5	
		5.3.2 Posgrado	1	
	5.4 Edición de Revistas Científicas indizadas	5.4.1 Editor	3	
		5.4.2 Director	2	
		5.4.3 Miembro de Comité Técnico	1	
	5.5 Edición de Revistas Informativas/divulgación	5.5.1 Editor	2	
		5.5.2 Director	1	
		5.5.3 Miembro de Comité Técnico	0.5	
5.6 Patente con certificación de INDECOPI	5.6.1 Certificado de patente	2		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES	
VI	ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE (Máximo 10 puntos)			10	
	6.1 Por un año de ejercicio profesional	6.1.1 Se cuenta a partir de la obtención del título profesional hasta 5 años	1	5	
	6.2 Por cargo desempeñado en la actividad profesional (*)	6.2.1 Gerente	3		
		6.2.2 Jefe, Administrador	2		
		6.2.3 Consultor	1		
	6.3 Asesoría y consultoría (**)	6.3.1 Proyectos concluidos, planes de desarrollo, planes estratégicos, reingeniería organizacional	2	4	
		6.3.2 Diagnósticos, evaluaciones, planes de acción, líneas de base, estudios de mercado, peritajes	1.5	1,5	
	6.4 Certámenes científicos o Académicos: - Congresos - Convenciones - Seminarios - Simposios - Jornadas, etc.	Internacionales:			
		6.4.1 Ponente	3		
		6.4.2 Presidente de Comisión Organizadora	2		
		6.4.3 Miembro de Comisión Organizadora	1.5		
		6.4.4 Colaborador	1		
		6.4.5 Asistente	1		
		Nacionales:			
		6.4.6 Ponente	2	2	
		6.4.7 Presidente de Comisión Organizadora	1.5		
		6.4.8 Miembro de Comisión Organizador	1	1	
		6.4.9 Colaborador	0.5		
		6.4.10 Asistente	0.5		
		Regionales:			
6.4.11 Ponente		1.5			
6.4.12 Presidente de Comisión Organizadora		1			
6.4.13 Miembro de Comisión Organizadora	0.5				
6.4.14 Colaborador	0.5				
6.4.15 Asistente	0.5				
6.5 Membresía en instituciones Científicas, colegios profesionales	6.5.1 Miembro activo (certificado)	0.5			
	6.5.2 Presidente o su equivalente	1			

(*) Ejercicio mínimo por (1) año. Las calificaciones son excluyentes entre sí, se considerará solo la mayor y por una sola vez.

(**) Certificados y con informe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
VII	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (Máximo 5 puntos)			05
	7.1 Labores de acreditación y participación en procesos de Mejora continua (*)	7.1.1 Labores de acreditación	1.5	
		7.1.2 Participación en procesos de mejora continua	1	
(*) Certificados y con informe del Presidente del Comité de Acreditación en copia fotostática legalizada, se calificarán los documentos de los últimos 5 años.				

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
VIII	IDIOMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (Máximo 5 puntos)			05
	8.1 Idiomas (*)	8.1.1 Certificación de nivel básico	1	1
		8.1.2 Certificación de nivel intermedio	2	
		8.1.3 Certificación de nivel avanzado	3	
	8.2 Computación e Informática (**)	8.2.1 Certificado de ofimática, TICS y otros similares	2	2
		8.2.2 Certificado de Herramientas Virtuales Enseñanza Aprendizaje	1	
		8.2.3 Certificado de Aplicativos de reunión Virtual (meet, teams, zoom, otros similares)	1	
8.2.4 Software de la especialidad (hasta dos)		1.5		
(*) Se califica el mayor nivel por idioma, hasta 3 idiomas incluido quechua. (**) Certificados con antigüedad no mayor de 3 años.				

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
IX	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA (Máximo 15 puntos)			15
	9.1 Certificado por el Director de Departamento Académico	9.1.1 Texto Universitario	5	
		9.1.2 Manual Universitario	3	
		9.1.3 Software Educativo	2	

TOTAL, MÁXIMO				100
----------------------	--	--	--	------------

Revisado y aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas del Consejo Universitario.

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0894-CU-2021 EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021

ASDS/jjmt

TOTAL = 38